



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2019

Expediente N° SO-19.237/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-267/19 con relación a la situación académica de la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se otorga Licencia Con Goce de Haberes a la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de participar de las XXXIII Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, del 07 al 12 de Julio de 2019, donde participará como expositora-docente del Taller Sentidos del Cero y la Negatividad en la Enseñanza de Números Enteros.

Que, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, fs. 9, solicita que se debe incluir en la resolución de referencia todos los cargos que desempeña la Prof. Edith Marcela Chorolque.

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

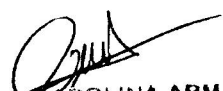
EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

**ARTICULO 1°:** Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-267/19, con relación a la Licencia Con Goce de Haberes de la Prof. Edith Marcela Chorolque, en lo que respecta a los cargos que desempeña la docente, dejando aclarado que los mismos son:

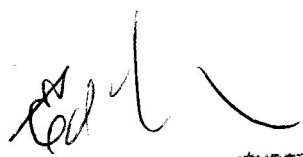
- Profesor Adjunta, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Matemática II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

**ARTICULO 2°:** Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Prof. Chorolque, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA